Ministerio de Justicia Culto é I. Pública

Sección Justicia y Culto

No. 611

114

DECRETO N°- 3.837

POR EL CUAL SE DESIGNA AL AGENTE FISCAL EN LO CIVIL PARA INTERINAR LA FISCALIA GENERAL DEL ESTADO, MIENTRAS DURE LA AUSENCIA DEL TITULAR.

Asunción, 30 de Setiembre de 1915.-

Teniendo que ausentarse de la Capital el Fiscal General del Estado en diligencias judiciales de su ministerio, y vista la comunicación del mismo funcionario del 21 de Setiembre ppdo.,

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

DECRETA:

Art°-1°-Desígnase al Agente Fiscal en lo Civil, Señor Adolfo Aponte para interinar la Fiscalía General del Estado, mientras dure la ausencia de aquél.

Art°-2°-Comuníquese, publíquese y dése al Registro Oficial.